

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015201500304-00, informando que la parte demandada solicita el abono a cuenta de los títulos ordenados a favor de la entidad. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que la apoderada de la ejecutada COLPENSIONES, solicita transferencia electrónica del título judicial ordenado el 09 de julio de 2020 por valor de \$21.633.000 a favor de la entidad (fls. 125 y 126). Para tal efecto, aportó certificación expedida por la directora de la tesorería de la AFP donde se indica el número de cuenta de ahorros del Banco Agrario, destinada para la consignación de títulos judiciales y certificación laboral de dicha directora.

Conforme a la manifestación realizada por la parte ejecutada, el despacho **ACCEDE** a la misma, teniendo en cuenta que la cuenta de ahorro número 403603006841 del Banco Agrario, denominada liquidez depósitos judiciales, es la destinada para la consignación de títulos judiciales de la entidad, según certificación expedida por la directora de tesorería de COLPENSIONES, doctora ANA CECILIA ARBOLEDA MARIIN.

En consecuencia, **POR SECRETARÍA, ELABÓRESE LA RESPECTIVA ORDEN DE PAGO**, del título número **400100005525825** del 11 de mayo de 2016 por favor del **\$21.633.000** a favor de COLPENSIONES (fl. 184) y ordenado a través del auto del 09 de julio de 2020, mediante la funcionabilidad de pago por abono de cuenta, a la cuenta de ahorros número 403603006841 del Banco Agrario a nombre de la entidad.

Una vez realizado el anterior trámite, devuélvanse las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **09 DE AGOSTO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **026**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SPA